

DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

086 L •

12 de junio 2020.

Mesa Directiva

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

IUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Dip. Sergio Báez Torres

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtra, Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

v Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de MICHOACÁN DE OCAMPO

Septuagésima Cuarta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 085, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Sesión Extraordinaria virtual, celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 10 diez de junio de 2020 dos mil veinte. Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Estando presentes las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva dentro de las instalaciones del Salón de Pleno del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo. Siendo las 11:15 once horas, con quince minutos, el Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado "Zoom" para la celebración de Sesión Extraordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención ante la Fase 3 de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: Aprobada la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado "Zoom" para la celebración de sesión extraordinaria virtual; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA MINUTA QUE CONTIENE DECRETO LEGISLATIVO 296, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

II. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA MINUTA QUE CONTIENE DECRETO LEGISLATIVO 311, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2° BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO ESTATAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2019, APLICADO POR ESTE ORGANISMO PARA EVALUAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE OPERAN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS INCISOS DEL A) AL F) DE LA FRACCIÓN I, ASÍ COMO LAS FRACCIONES II, III, IV, V, VI, ASÍ COMO EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN VII Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 104; SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 111 Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II Y III, ADICIONÁNDOSE LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 118; TODOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO MORENA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL, SE REFORMA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO XVIII, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ Y HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 64 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 69 A) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 36; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI ASÍ COMO EL INCISO K), Y SE ADICIONA EL INCISO L) DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, ASÍ COMO DEL CÓDIGO PENAL, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 8; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DEL MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 141, 142, 143, 144, 145 Y 146 DEL CÓDIGO PENAL; SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE SALUD; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 9 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS OSIEL EQUIHUA EQUIHUA Y ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 3° Y LAS FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE LA NUEVA CONVIVENCIA Y EL TURISMO EN MICHOACÁN, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ARACELI SAUCEDO REYES, ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA Y SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

Al término de la lectura, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente a la Minuta que contiene Decreto Legislativo 296, mediante el cual se reforma el Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó fuera notificado el Decreto Legislativo 296, mediante el cual se reforma el Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del Artículo 164 Constitucional.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente a la Minuta que contiene Decreto Legislativo 311, mediante el cual se reforma el Artículo 2° y se adiciona el Artículo 2° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó fuera notificado el Decreto Legislativo 311, mediante el cual se reforma el Artículo 2° y se adiciona el Artículo 2° Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del Artículo 164 Constitucional.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Secretario Ejecutivo y Encargado de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, remite a esta Soberanía los resultados del Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria 2019, aplicado por este Organismo para evaluar las condiciones en las que operan los centros de Reinserción Social en el Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 102 y 105 del Código Penal para el Estado de Michoacán de

Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los incisos del A) al F) de la fracción I, así como las fracciones II, III, IV, V, VI, así como el inciso A) de la fracción VII y la fracción VIII del Artículo 104; se reforman las fracciones I, II y III del Artículo 111 y se reforman las fracciones I, II y III, adicionándose la fracción IV al Artículo 118; todos de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogó del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción al Pleno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual, se reforma el nombre del capítulo XVIII, así como el Artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González, de manera conjunta con el Diputado Humberto González Villagómez; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV y se adiciona la fracción XVI del Artículo 64 y se reforma el párrafo segundo, así como la fracción XXIV del Artículo 69 A) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Octavo Punto** del Orden del día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X del Artículo 36; y se reforma la fracción VI así como el inciso K), y se adiciona el inciso I) del Artículo 38 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; terminada la lectura, el Presidente

ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto González Villagómez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, así como del Código Penal, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Francisco Cedillo de Jesús, Salvador Arvizu Cisneros, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, Yarabí Ávila González, Sandra Luz Valencia, Octavio Ocampo Córdova, Lucila Martínez Manríquez, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo y Antonio Soto Sánchez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Humberto González Villagómez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Social y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Artículo 8; y se reforman los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado del Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Sergio Báez Torres, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Wilma Zavala Ramírez y Humberto González Villagómez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Migración, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 141, 142, 143, 144, 145 y 146 del Código Penal; se reforma el Artículo 31 de la Ley de Salud ; y se adiciona la Fracción IX del Artículo 9 y se reforma la fracción III del Artículo 68 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, todos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada de manera conjunta por los diputados Antonio de Jesús Madriz Estrada y Osiel Equihua Equihua; posteriormente, el Legislador Osiel Equihua Equihua, pidió el uso de la palabra en atención a la Iniciativa presentada; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la voz; concluida la intervención, hicieron observaciones a la Iniciativa presentada las y los legisladores Baltazar Gaona García, Oscar Escobar Ledesma, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Hugo Anaya Ávila, José Antonio Salas Valencia, Adriana Gabriela Ceballos Hernández y Osiel Equihua Equihua; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 3° y las fracciones I y VI de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, presentada por la Diputada María Teresa Mora Covarrubias; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre la nueva convivencia y el Turismo en Michoacán que presenta de manera conjunta con los diputados Araceli Saucedo Reyes y Óscar Escobar Ledesma; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Fraga

Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Saucedo Reyes Araceli. Faltando a la Sesión los diputados: Estrada Cárdenas Javier y Paredes Andrade Francisco Javier.

> Presidente Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

> > Primera Secretaría Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría Dip. Humberto González Villagómez

> Tercera Secretaría Dip. Baltazar Gaona García



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO





- 2020 - "Año del 50 Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río"



